



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020.

En Villa del Río, a diecinueve de febrero de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**.

Concurren D^a. María José Jurado Pescuezo (Grupo Municipal Socialista), D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU), D. Jesús Morales Molina y D. Rafael Moya Moyano, (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste D. Francisco José Eslava Molleja, administrativo del Negociado de Secretaría, en calidad de Secretario Delegado, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (22-01-2020).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2020 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía que es como sigue:

“VISTO.- El Real Decreto-ley 22/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y dado que en el Capítulo V del Presupuesto de gastos se ha dotado con un fondo de contingencia destinado a dicha finalidad, como establece las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

850E 29AF 6AAA 5F1C FFE1



850E29AF6AAA5F1CFFE1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 24/2/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2020

Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2020, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante baja de crédito de otra aplicación del Presupuesto vigente no comprometida, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Gastos de personal	33.100 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
V	Fondo de contingencia	33.100 €

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar, elevándose automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Sometido el asunto a votación el mismo fue dictaminado favorablemente por unanimidad dando traslado al Pleno para su aprobación.

3º.-MOCIONES.

Se dio cuenta de las siguientes mociones:

-Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en defensa de la agricultura andaluza.

-Moción presentada por el Grupo Municipal de IU para el cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA).



-Moción presentada por el Grupo Municipal de IU en defensa del olivar tradicional y el campo de la especulación.

-Moción conjunta presentada por los tres grupos políticos municipales relativa al manifiesto del 8M20. Día Internacional de las mujeres.

Sea acordó dar traslado al Pleno para su estudio y debate.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza D. Jesús Morales preguntando por qué no se ha incluido en el orden del día de la Comisión la modificación de las Ordenanzas fiscales de instalaciones deportivas.

D. Antonio Carabaño contesta que no se ha podido hacer el informe de Intervención antes de la convocatoria de la Comisión.

Seguidamente y con referencia a las obras que se están realizando en la Calle Carpio D. Rafael Moya pregunta si se van a instalar imbornales.

D. Emilio Monterroso contesta que se podrán coser algunos imbornales pero no es la solución definitiva. En esta zona no se puede instalar el saneamiento debajo del acerado y se prevé la construcción de una nueva bóveda de mampostería para solucionar el problema del encharcamiento de agua. Informa que se está pendiente de estudio por parte de Emproacsa.

Continúa D. Rafael Moya preguntando cuándo se va a proceder a la limpieza del barro que aún queda en algunas calles del Polígono de la Vega tras las inundaciones.

El Sr. Alcalde contesta que se procedió a su limpieza en su momento y que se sigue haciendo de forma regular. Expone que si aún quedan zonas con barro se puede deber a que en ese momento había estacionados remolques y vehículos que no se pudieron quitar pero que se comunicará para proceder a su limpieza.

Finaliza el Sr. Morales volviendo a manifestar su queja sobre los contenedores situados en la Calle Guadalquivir y preguntando cuándo se van a cambiar.

D. Emilio Monterroso contesta que se están estudiando varias posibilidades.





Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario Delegado, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

DOY FE.

EL SECRETARIO DELEGADO
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

850E 29AF 6AAA 5F1C FFE1



850E29AF6AAA5F1CFFE1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 24/2/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2020